HONORABLE JUNTA DEPARTAMENTAL

Resolución Nº 257/2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº: 22/2012 CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS, EN EL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA – DISTRITO DE IRUÑA CON RECURSOS DEL FONACIDE"

VISTO: El Mensaje Nº: 56/2012 por el cual el Ejecutivo Departamental eleva a consideración de la Junta Departamental el llamado a Concurso de Ofertas **Nº: 22/2012 CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS, EN EL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA – DISTRITO DE IRUÑA CON RECURSOS DEL FONACIDE**.----------

CONSIDERANDO: **Que,** La Ley 426/ 94 Carta Orgánica Departamental en su artículo 20 inc. L) reglamenta: La Junta deberá Aprobar o Rechazar la Adjudicación de licitaciones y concursos de precios, para la contratación de Obras y Servicios Públicos Departamentales.----------

Que, La Plenaria ha estudiado sobre Tablas los documentos presentados relativos a este procedimiento de Licitación y recomienda Aprobar esta adjudicación.----------

Que, Los antecedentes obrantes en el proceso de la presente Licitación amerita suficientemente el procedimiento asumido por esta disposición.----------

La Junta Departamental, reunida en Plenaria, RESUELVE:

Art. 1º.: APROBAR la Adjudicación del Concurso de Ofertas **Nº: 22/2012 CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS, EN EL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA – DISTRITO DE IRUÑA CON RECURSOS DEL FONACIDE** a la firma **AR CONSTRUCCIONES EL LOTE 01 por la suma de Gs.: 153.875.550 y el LOTE 02 por la suma de Gs.: 267.179.500**----------

Art. 2º.: Comunicar al Ejecutivo Departamental.----------

Art. 3º.: Dar lectura en plenaria y cumplido, archivar.----------

Dada en la sala de sesiones de la Junta Departamental, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Ramón López
Secretario Político

GOBERNACIÓN X DEPARTAMENTO • REPUBLICA DEL PARAGUAY • JUNTA DEPARTAMENTAL

Ing. José Sánchez
Presidente